



FACULTAD DE DERECHO

*Avda. los Castros, s/n
39005 SANTANDER*

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN DERECHO** DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Presidente:

Manuel Estrada Sánchez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Secretaria:

María Teresa del Campo Fernández. Representante del PAS. Técnico de Calidad.

Vocales:

Ana Gutiérrez Castañeda. Coordinadora del Título de Grado en Derecho.

Silvia Tamayo Haya. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Bárbara San Millán Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad

Jesús Daniel Ayllón García. Egresado del plan de estudios de Grado en Derecho.

Mohamed Larbi Hamma. Estudiante del plan de estudios de Grado en Derecho.

Convocatoria:

En la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las 16 horas del día 9 de enero de 2019, se reúnen los miembros que se relacionan.

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 6 de noviembre de 2018
- 2.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Final del SGIC del Grado en Derecho del curso 2017-2018.



3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se procede a la revisión y aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 6 de noviembre de 2018.
2. Se revisa el borrador del Informe Final del SGIC del Grado en Derecho del curso 2017-2018, analizando las fuentes de información que no estaban disponibles en la reunión del día 6 de noviembre, para proceder a completar el informe.

Una vez analizados los diferentes apartados del informe, la Comisión acuerda su aprobación con las modificaciones propuestas y con las siguientes acciones de mejora para el curso 2018-2019:

- Fomentar la coordinación intra áreas de conocimiento y departamentos tanto al tiempo de confeccionar los programas de las asignaturas como al programar actividades formativas.
- Promover que se limite el número de exámenes de carácter parcial que, en algunas asignaturas, se realizan en el transcurso del cuatrimestre. Estas pruebas, además de provocar un absentismo del alumno a las clases, desvirtúan el espíritu de la evaluación continua.
- Con el fin de no cargar de trabajo al alumno, procurar que al final del cuatrimestre no se exija la entrega de trabajos, salvo que el plazo que se dé para entregarlo sea suficientemente amplio.
- Informar y difundir las prácticas extracurriculares entre los estudiantes de grado, así como procurar ampliar las prácticas curriculares a otros sectores como finanzas, banca o seguros.
- En la asignación de los Trabajos Fin de Grado y una vez escogidos por los alumnos las líneas propuestas, aquellos alumnos que no tengan tutor y que su asignación sea objeto de sorteo, que este lo sea únicamente entre aquellos profesores que o bien no tengan TFG asignado, o como mucho tengan uno.



FACULTAD DE DERECHO

Avda. los Castros, s/n
39005 SANTANDER

Se acuerda enviar por correo electrónico el Informe Final del SGIC del curso 2017-2018, con las modificaciones propuestas, a todos los miembros de la comisión para que en el plazo de una semana propongan las modificaciones que consideren, en caso de no haber ninguna, quedará aprobado definitivamente.

3. No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diecisiete horas.

Vº. Bº.
El Presidente,
Manuel Estrada Sánchez

La Secretaria,
María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: